



Tercer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

28 a 30 de noviembre de 2023

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Fechas, programa, lugar y participación

1. La Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones de 2023 en formato híbrido los días 28 y 29 de marzo de 2023. El informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2023/6, y las decisiones adoptadas por la Junta a la sazón se recogen en el documento HSP/EB.2023/7.
2. En la decisión 2023/3, adoptada en su 1^{er} período de sesiones de 2023, la Junta Ejecutiva decidió celebrar su 2^o período de sesiones de 2023 a más tardar el jueves 8 de junio de 2023, en paralelo al 2^o período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), de manera que no entrase en conflicto con las sesiones plenarias u otras negociaciones pertinentes de la Asamblea de ONU-Hábitat.
3. Posteriormente, el segundo período de sesiones se celebró en formato híbrido el 8 de junio de 2023. El informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada durante su segundo período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2023/9.
4. En su segundo período de sesiones de 2023, la Junta Ejecutiva acordó encomendar a su Mesa la determinación de las fechas y la duración adecuadas para la celebración, en el cuarto trimestre de 2023, de su tercer período de sesiones. La Junta Ejecutiva acordó también encomendar a la Mesa la preparación del programa provisional del 3^{er} período de sesiones, teniendo en cuenta los documentos finales del 2^o período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
5. Conforme a lo encomendado por la Junta Ejecutiva, el 1 de septiembre de 2023 la Mesa recomendó que el tercer período de sesiones de 2023 tuviese una duración de tres días y se celebrase del 28 al 30 de noviembre de 2023. La Mesa también recomendó el programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento HSP/EB.2023/10 y puede consultarse [aquí](#). De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que se recoge en el documento HSP/HA/1/HLS.3, los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 31 de octubre de 2023, esto es, cuatro semanas antes de la inauguración del período de sesiones.
6. El período de sesiones se celebrará íntegramente en persona en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi, que se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, tal como recomendó la Mesa, dado que se considera que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ya no está en curso y que se han levantado las restricciones de acceso conexas en el complejo de las Naciones Unidas.
7. El período de sesiones se inaugurará a las 9.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) del martes 28 de noviembre de 2023. Los participantes deberán estar sentados a las 8.45 horas en la sala 2 del complejo de las Naciones Unidas.

8. Como se recordará, la Asamblea de ONU-Hábitat, en su segundo período de sesiones aplazado, celebrado del 5 al 9 de junio de 2023, adoptó la decisión 2/3, en la que decidió que los miembros en ejercicio de la Junta Ejecutiva que habían sido elegidos en 2019 permaneciesen en funciones hasta la clausura de la continuación del segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea en 2025 (HSP/HA.2/11). Por lo tanto, se espera que los **36 miembros** de la Junta Ejecutiva que fueron elegidos en 2019 participen en el próximo tercer período de sesiones de 2023.

9. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva también están abiertos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento, los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicarán a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, lo antes posible y a más tardar el 24 de noviembre de 2023, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores. Las delegaciones se compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

II. Cuestiones principales que se examinarán

10. En su tercer período de sesiones de 2023, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas;
- b) El proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2024;
- c) Evaluación de la diligencia debida de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles;
- d) Informe de la Directora Ejecutiva sobre el análisis de los principales obstáculos que los Estados miembros encuentran en la implementación de la Nueva Agenda Urbana;
- e) Hoja de ruta para la preparación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029;
- f) Proyecto de mandato de la ventanilla de financiación para la acción urbana con el fin de apoyar la implementación de las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat de forma equilibrada;
- g) Hoja de ruta de los preparativos de la elaboración de unas directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas en forma de marco no vinculante para la elaboración de normativas, planes y estrategias nacionales y locales en materia de ciudades inteligentes;
- h) Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- i) Preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- j) Debate sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a ONU-Hábitat;
- k) Progresos realizados en la implementación de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección de 2022 sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat.

III. Disposiciones organizativas propuestas para el tercer período de sesiones de 2023

11. La Mesa propone las disposiciones organizativas y el calendario que figuran en el anexo de la presente notificación para que los Estados miembros los examinen. Se espera que la mayor parte de la labor realizada durante el período de sesiones de tres días se lleve a cabo en reuniones plenarias.

A. Mesa

12. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de 1 presidencia, 3 vicepresidencias y 1 relatoría. Presidirán la celebración del 3^{er} período de sesiones de 2023 los miembros de la Mesa que fueron elegidos por la Junta Ejecutiva en su 1^{er} período de

sesiones de 2022 y cuyo mandato fue prorrogado por la Junta Ejecutiva durante su 2º período de sesiones de 2023 por otros dos años, hasta 2025. La distribución geográfica de la Mesa actual es la siguiente:

Presidencia:	Brasil (Estados de América Latina y el Caribe)
Vicepresidencias:	Kenya (Estados de África) Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico) Polonia (Estados de Europa Oriental)
Relatoría:	Francia (Estados de Europa Occidental y otros Estados)

B. Reuniones que se celebrarán durante el período de sesiones

1. Primer día del período de sesiones

13. Se propone dedicar la primera jornada del período de sesiones a los siguientes temas: apertura del período de sesiones (tema 1 del programa); cuestiones de organización (tema 2 del programa); informes de las presidencias de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva, en particular la continuación de la labor sobre la política de participación de los interesados (tema 3 del programa); cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, en particular la implementación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2025; un informe sobre el modelo de escalabilidad plenamente presupuestado y las medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal (tema 4 del programa); examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2024 (tema 5 del programa), y un debate sobre la evaluación de la diligencia debida de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles (tema 6 del programa).

2. Segundo día del período de sesiones

14. Se propone dedicar el segundo día al informe de la Directora Ejecutiva sobre el análisis de los principales obstáculos que los Estados miembros encuentran en la implementación de la Nueva Agenda Urbana (tema 7 del programa); la hoja de ruta para la preparación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 (tema 8 del programa); el proyecto de mandato de la ventanilla de financiación de la acción urbana para apoyar de forma equilibrada la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat (tema 9 del programa); la hoja de ruta de los preparativos de la elaboración de directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas como marco no vinculante para el desarrollo de normativas, planes y estrategias nacionales y locales sobre ciudades inteligentes (tema 10 del programa); las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat (tema 11 del programa), y los preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (tema 12 del programa).

3. Tercer día del período de sesiones

15. Se propone dedicar el tercer día al debate sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a ONU-Hábitat: examen de la lista de control de los órganos rectores de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (tema 13 del programa); el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva (tema 14 del programa); el informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva (tema 15 del programa); los avances en la implementación de las recomendaciones del informe de 2022 de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat (tema 16 del programa); el examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, en particular el programa provisional del primer período de sesiones de 2024 (tema 17 del programa); otros asuntos (tema 18 del programa), y la clausura del período de sesiones (tema 19 del programa).

C. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva

16. Se recomienda que, en aras de la eficiencia, los proyectos de documentos finales que la Junta Ejecutiva examinará en su tercer período de sesiones de 2023 sean examinados antes de la apertura del período de sesiones por el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas, establecido por la Junta Ejecutiva mediante el párrafo 7 de su decisión 2019/2. Posteriormente, se prevé que la presidencia del Grupo de Trabajo Especial, sobre la

base de ese examen preliminar, remita los proyectos de documentos finales, en particular los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva para su ulterior examen y posible aprobación.

17. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión con el fin de refundirlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine durante una reunión plenaria del período de sesiones.

D. Consultas oficiosas

18. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, en particular los proyectos de documentos finales, como los posibles proyectos de decisión, para su examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org.

E. Registro

19. Se insta a todos los delegados a preinscribirse en línea en <https://unhabitat.org/meetings/third-session-of-2023-of-the-executive-board> a partir del martes 17 de octubre. Todos los participantes deberán inscribirse en línea antes de las 14.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 24 de noviembre para que la Secretaría pueda registrar su asistencia y garantizar su acceso al complejo.

20. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Secretaría de ONU-Hábitat solicita a las misiones permanentes y de observación ante ONU-Hábitat en Nairobi y ante las Naciones Unidas en Nueva York que, además de inscribir a los representantes de sus respectivas delegaciones en línea, comuniquen sus nombres lo antes posible, y a más tardar el jueves 23 de noviembre de 2023, al Secretario de los órganos rectores de ONU-Hábitat, Chris Mensah (teléfono: +254 732 689199; correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org).

21. Se publicará información adicional en el sitio web del período de sesiones (<https://unhabitat.org/meetings/third-session-of-2023-of-the-executive-board>) y en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. Las consultas relativas al período de sesiones deben dirigirse a:

Chris Mensah
Secretary to the Governing Bodies
United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
P.O. Box 30030, 00100, Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org
Tel.: +254 20 762 5521/3216; móvil: +254 732689199

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el tercer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva (28 a 30 de noviembre de 2023)

<i>Fecha</i>	<i>Hora (UTC + 3)</i>	<i>Tema del programa</i>
Martes 28 de noviembre	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none">Apertura del período de sesiones.Cuestiones de organización:<ol style="list-style-type: none">Aprobación del programa y el plan de trabajo del tercer período de sesiones de 2023;Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2023;Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2023.Informes de las presidencias de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva, en particular la continuación de la labor sobre la política de participación de los interesados.Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, en particular la implementación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020–2025; un informe sobre el modelo de escalabilidad plenamente presupuestado y las medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal.
	14.00 horas	<p><i>Consultas officiosas sobre proyectos de documentos finales.</i></p> <ol style="list-style-type: none">Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2024.Debate sobre la evaluación de la diligencia debida de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles. <p><i>Consultas officiosas sobre proyectos de documentos finales.</i></p>
Miércoles 29 de noviembre	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none">Informe de la Directora Ejecutiva sobre el análisis de los principales obstáculos que los Estados miembros encuentran en la implementación de la Nueva Agenda Urbana.Hoja de ruta para la preparación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029.Proyecto de mandato de la ventanilla de financiación para la acción urbana con el fin de apoyar la implementación de las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat de forma equilibrada.Hoja de ruta de los preparativos de la elaboración de unas directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas en forma de marco no vinculante para la elaboración de normativas, planes y estrategias nacionales y locales en materia de ciudades inteligentes.
	14.00 horas	<p><i>Consultas officiosas sobre proyectos de documentos finales.</i></p> <ol style="list-style-type: none">Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, en particular la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, así como sobre la implicación de ONU-Hábitat con los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes.Preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial. <p><i>Consultas officiosas sobre proyectos de documentos finales.</i></p>
Jueves 30 de noviembre	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none">Debate sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a ONU-Hábitat: examen de la lista de control de los órganos rectores de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva.Informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.Progresos realizados en la implementación de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección de 2022 sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat.

<i>Fecha</i>	<i>Hora (UTC + 3)</i>	<i>Tema del programa</i>
	14.00 horas	<i>Consultas officiosas sobre proyectos de documentos finales.</i> 17. Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, en particular el programa provisional del primer período de sesiones de 2024. 18. Otros asuntos. 19. Clausura del período de sesiones.
